



**Mancomunidad
de l'Alacantí**

Ayuntamientos de Alicante, El Campello,
Mutxamel, San Juan de Alicante, Agost y
San Vicente del Raspeig

Clara Isabel Perales Hernández, Secretaria de la Mesa de Contratación convocada para asesorar al órgano de contratación en el procedimiento para la adjudicación del servicio de los tratamientos sanitarios antivectoriales en el territorio de los municipios que integran la Mancomunidad,

Certifica:

Que la Mesa de Contratación de la Mancomunidad, reunida el 3 de mayo último, adoptó un acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, dice lo siguiente:

“1.- APERTURA DE LO SOBRES Nº 2 SUBTITULADOS “PROPOSICIÓN-CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

El Sr. Presidente procede a la apertura de las plicas admitidas, siguiendo el orden de numeración que a cada una le haya correspondido, adoptando, la Mesa de Contratación, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aceptar las ofertas relativas a los criterios dependientes de un juicio de valor de todos los licitadores admitidos al procedimiento licitatorio.

Segundo.- Remitir las ofertas admitidas a este procedimiento a los Servicios Técnicos de la Mancomunidad, al objeto de que las informe y eleve dichos informes a esta Mesa que, a su vez formulará la correspondiente propuesta de acuerdo al órgano de contratación.

Tercero.- Quedar convocados para el día 23 de mayo de 2018, a las 14 horas, para proceder, en acto público, a la apertura de los sobres nº 3 subtitulados “Proposición, criterios evaluables de forma automática”.”

Para que así conste y surta efectos donde convenga, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Sant Joan d'Alacant, a la fecha y con las firmas electrónicas que constan al margen.

La Secretario de la Mesa,

Clara Isabel Perales Hernández

Vº Bº

El Presidente de la Mesa,

Jaime Joaquín Albero Gabriel.